

FIRMADO por : ISABEL MARIA OLIVER SAGRERAS, SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO de ESTADO DE TURISMO. A fecha : 26/09/2019 12:43:33
Este documento dispone del siguiente Código de Consulta y Verificación 8364234-8771724471B4JM4E7DQ8.
El documento consta de un total de 15 folios. Folio 2 de 15.



entidades que tengan la naturaleza de poderes adjudicadores y se encuentren vinculados o sean dependientes, directa o indirectamente, de aquéllos.

CUARTO. - El objeto social de SEGITTUR incluye, entre otros, la realización de actividades que coadyuven a la promoción de España como destino turístico, a asegurar la eficacia, el desarrollo y la innovación del sector turístico, la recopilación, tratamiento, comunicación y difusión de información con relevancia para la promoción y apoyo al desarrollo y la innovación del sector turístico, así como la realización de actividades tendentes a la fluida relación del sector público con los usuarios y consumidores, agentes económicos e instituciones.

QUINTO. - El artículo 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que los encargos que realicen las entidades del sector público a un ente que pueda ser calificado como medio propio personificado de aquellas, no tendrán la consideración jurídica de contrato.

Con estos Antecedentes, la **SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO**, en uso de las facultades establecidas en el Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, **REALIZA ENCARGO a SEGITTUR**, de los servicios de apoyo técnico relacionados con la gestión de las ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur Jóvenes Emprendedores, Emprendetur I+D+i, y Emprendetur Internacionalización, con sujeción a las condiciones que se indican más adelante.

La Secretaria de Estado de Turismo
Isabel María Oliver Sagreras

FIRMADO por : ISABEL MARIA OLIVER SAGRERAS, SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO de ESTADO DE TURISMO. A fecha : 26/09/2019 12:43:33
Este documento dispone del siguiente Código de Consulta y Verificación 8364234-8771724471B4JM4E7DQ8.
El documento consta de un total de 15 folios. Folio 3 de 15.



CONDICIONES DEL ENCARGO

PRIMERA - Objeto

Constituye el objeto del presente **ENCARGO** la realización por SEGITTUR, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019, o desde la formalización de este encargo si ésta fuera posterior, y el 30 de noviembre de 2020 de los servicios que sean necesarios en relación a las convocatorias 2012, 2013, 2014 y 2015 de los programas Emprendetur Jóvenes Emprendedores Emprendetur I+D+i, y Emprendetur Internacionalización; así como a la convocatoria 2016 del programa Emprendetur Internacionalización, y en 2020 de la totalidad de convocatorias y programas.

La totalidad de las convocatorias objeto del encargo se relacionan en la siguiente tabla:

Año	Programa	Convocatoria	B.O.E.
2012	Jóvenes Emprendedores	Orden IET/2482/2012	20/11/2012
2012	I+D+i	Orden IET/2481/2012	20/11/2012
2013	Jóvenes Emprendedores	Resolución 26/06/2013	09/07/2013
2013	I+D+i	Resolución 26/06/2013	09/07/2013
2014	Jóvenes Emprendedores	Resolución 20/03/2014	29/03/2014
2014	I+D+i	Resolución 20/03/2014	29/03/2014
2015	Jóvenes Emprendedores	Resolución 24/11/2014	01/12/2014
2015	I+D+i	Resolución 24/11/2014	01/12/2014
2015	I+D+i	Resolución 17/06/2015	03/07/2015
2015	Internacionalización	Resolución 29/12/2014	31/12/2014
2016	I+D+i	Resolución 06/05/2016	14/05/2016
2016	Internacionalización	Resolución 28/12/2015	30/12/2015

En particular, SEGITTUR prestará un servicio de asistencia técnica que se concretará en las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones en materia de apoyo a la gestión y justificación final de los proyectos beneficiarios de los programas Emprendetur, incluyendo en la medida en que sea necesario
2. Actuaciones de apoyo para la realización de informes y listados en relación a los programas Emprendetur, tanto generales como relativos a cualquiera de los expedientes gestionados.
3. Actuaciones de soporte a las labores de administración de los expedientes electrónicos en la herramienta PROFIT, incluyendo la actualización de datos y la carga de documentos.

La actuación primera incluirá, en la medida en la que sea necesario, labores de atención de dudas, información y resolución de las consultas realizadas por los beneficiarios de los programas Emprendetur, o cualquiera de sus solicitantes, ya sea como asistencia telefónica, presencial o a través de correo electrónico, en relación con la justificación de los préstamos.

Los servicios a prestar por parte de SEGITTUR para llevar a cabo estas actuaciones, así como los recursos asignados para garantizar una correcta prestación de los mismos, se detallan en el Anexo III de Prescripciones Técnicas de este encargo.



QUINTA. - Propiedad intelectual.

La Secretaría de Estado de Turismo será la propietaria de los trabajos producidos en el marco de este encargo. La Secretaría de Estado de Turismo deviene, por tanto, en propietaria absoluta de los derechos de propiedad intelectual sobre los productos y será considerada como autora a todos los efectos legales, asimismo ostenta todos los derechos de explotación sobre los productos realizados en ejecución del encargo desde el momento de entrega de cada uno de ellos. Tales derechos comprenden, sin carácter exhaustivo, la fijación, la reproducción, la distribución, la comunicación pública y la transformación de los productos, así como su puesta a disposición de terceros por cualquier medio. La Secretaría de Estado de Turismo podrá autorizar a SEGITTUR para usar esos derechos, cuando ello sea necesario para la realización de los trabajos y prestación de los servicios objeto del encargo.

SEXTA. - Pago de la compensación económica. Recepción del encargo.

Las acciones previstas en la estipulación primera tienen inicialmente la siguiente distribución económica:

Aplicación presupuestaria 2019

Num.	Actuaciones 2019	Importe
1	Actuaciones en 2019 de apoyo a la gestión y justificación final	61.485,59 €
2	Actuaciones en 2019 en materia de materia de realización de informes y listados	9.461,42 €
3	Actuaciones en 2019 en materia de administración de expedientes electrónicos	6.013,42 €
Total (sin IVA)		76.960,43 €

Aplicación presupuestaria 2020

Num.	Actuaciones 2020	Importe
1	Actuaciones en 2020 de apoyo a la gestión y justificación final	65.985,39
2	Actuaciones en 2020 en materia de materia de realización de informes y listados	25.818,84
3	Actuaciones en 2020 en materia de administración de expedientes electrónicos	15.474,84
Total (sin IVA)		107.279,07 €

Los servicios se facturarán a la Secretaría de Estado de Turismo el 30 de noviembre del año 2019 y el 30 de noviembre de 2020, conforme a los servicios efectivamente prestados.



Las facturas emitidas por SEGITTUR deberán ir acompañadas del correspondiente certificado o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración y serán pagadas por la Secretaría de Estado de Turismo al contado mediante transferencia bancaria a la cuenta de SEGITTUR.

A la finalización de la duración del encargo o, de ser anterior, a la finalización de los trabajos por SEGITTUR, la Secretaría de Estado de Turismo comprobará que las actuaciones realizadas por esa sociedad se han ejecutado en su totalidad, satisfactoriamente y conforme a los términos del presente encargo y declarará, en su caso, la recepción y conformidad con los mismos y la finalización del encargo.

Cuando por parte de la Secretaría de Estado de Turismo se realice la recepción o se declare la conformidad de las prestaciones objeto de este encargo, se deberá incluir en el expediente, además de las correspondientes facturas, la solicitud de designación de representante realizada a la Intervención General de la Administración del Estado (en los términos establecidos en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que desarrolla el Régimen de Control Interno ejercido por la IGAE) la contestación que realice ésta y, en su caso, el acta de conformidad firmada por el Interventor Delegado correspondiente. Este acto de recepción se hará en Madrid. Asimismo, se procederá a aprobar la liquidación final correspondiente y a abonar a SEGITTUR el saldo resultante en caso de ser a su favor, y en caso contrario SEGITTUR reintegrará el exceso percibido.

SÉPTIMA. - Dirección, seguimiento e inspección de la ejecución del encargo.

La ejecución de los servicios encargados se desarrollará, sin perjuicio de las obligaciones de SEGITTUR, bajo la dirección, inspección y control de su Director de Investigación, Desarrollo e Innovación Turística, correspondiendo al personal responsable de la Secretaría de Estado de Turismo (Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística) impartir las instrucciones precisas y la supervisión y comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en este encargo y en la documentación técnica correspondiente.

SEGITTUR debe cumplir unas condiciones de estricta confidencialidad en el tratamiento de los datos sensibles que contengan los expedientes. Este compromiso se extiende a las subcontrataciones que se puedan llevar a cabo, por lo que se exigirá a las terceras empresas las mismas condiciones de confidencialidad y no difusión que se supone para la propia Administración del Estado, ateniéndose a lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la Secretaría de Estado de Turismo actuará para:

1. Facilitar a SEGITTUR toda la colaboración, asesoramiento y apoyo que sea preciso para la mejor realización de los servicios objeto del presente Encargo.
2. Facilitar a SEGITTUR las conexiones necesarias en el entorno de Internet para el desarrollo de los trabajos encargados.
3. Facilitar a SEGITTUR los accesos necesarios y asignar los permisos oportunos a la aplicación corporativa PROFIT y a la Sede Electrónica del portal de ayudas para el desarrollo de los trabajos

FIRMADO por : ISABEL MARIA OLIVER SAGRERAS, SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO de ESTADO DE TURISMO. A fecha : 26/09/2019 12:43:33
Este documento dispone del siguiente Código de Consulta y Verificación 8364234-8771724471B44JM4E7DQ8.
El documento consta de un total de 15 folios. Folio 8 de 15.



OCTAVA. - Régimen de subcontratación.

SEGITTUR podrá subcontratar los servicios objeto del encargo cuando no disponga de los perfiles requeridos para su ejecución. Para ello se respetarán los límites y condiciones establecidos en el artículo 32.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para la ejecución de este encargo, y dado que SEGITTUR no dispone de todos los perfiles necesarios para su completa ejecución, se contempla la subcontratación con terceros de los necesarios, de manera coyuntural, por el importe consignado en la Condición relativa a la compensación económica, dentro del límite establecido en el citado artículo 32.7 de la Ley 9/2017.

NOVENA. – Naturaleza y jurisdicción.

El presente encargo constituye una orden de ejecución dictada por la Secretaría de Estado de Turismo que no tiene la consideración jurídica de contrato.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Turismo la interpretación y modificación de las condiciones del presente encargo, así como su revocación, fijando, en su caso, los efectos de ésta.

Contra las resoluciones de la Secretaria de Estado de Turismo sobre interpretación, modificación, ejecución o revocación de este encargo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A.M.P.

FIRMADO por : ISABEL MARIA OLIVER SAGRERAS, SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO de ESTADO DE TURISMO. A fecha : 26/09/2019 12:43:33
Este documento dispone del siguiente Código de Consulta y Verificación 8364234-8771724471B4JM4E7DQ8.
El documento consta de un total de 15 folios. Folio 9 de 15.



ANEXO I - Desglose económico

Este Encargo se ha evaluado en un importe de 184.239,50 euros, desglosados de la forma que se presenta a continuación. En el ANEXO II se incluye el cálculo de Costes.

1.- Costes de los servicios prestados por personal de SEGITTUR

El coste por servicios a prestar por SEGITTUR, presenta el siguiente desglose:

Perfil	Tarifa por jornada	Jornadas 2019 + 2020	Importe
Director de área	696,77	20	13.935,40
Gerente de área	585,94	24	14.062,56
Jefe proyecto	344,8	240	82.752,00
Técnico	242,95	44	10.689,80
Personal apoyo técnico o administrativo	206,61	4	826,44
Total servicios personal de SEGITTUR			122.266,20

Incluye los servicios necesarios para la gestión y tramitación de la contratación con terceros.

2.- Coste de la contratación con terceros

Servicio	Importe
Servicio de consulta financiero	11.339,00
Servicio técnico de apoyo	50.634,30
TOTAL sin IVA	61.973,30

3.- TOTAL:

Coste total ejecución 184.239,50 euros

Para llevar a cabo estas tareas se estima necesario el siguiente número de jornadas /módulos:

Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y N° UNIDADES	
			Jornadas	Otros
Actuaciones en 2019 de apoyo a la gestión y justificación final	Servicios para las actuaciones de apoyo a la gestión y justificación final	Director de área	3	
		Gerente de área	3	
		Jefe proyecto	60	
		Técnico	7	
	Servicios de gestión y tramitación de subcontratación	Director de área	1	
		Gerente de área	3	
		Técnico	6	
	Servicios subcontratados	Servicio técnico apoyo consulta resultados financieros		1
		Servicio técnico de apoyo		1
	Actuaciones en 2020 de apoyo a la gestión y justificación final	Servicios para las actuaciones de apoyo a la gestión y justificación final	Director de área	3
Gerente de área			3	
Jefe proyecto			60	
Técnico			25	
Servicios de gestión y tramitación de subcontratación		Director de área	1	
		Gerente de área	3	
		Técnico	6	
Servicios subcontratados		Personal apoyo técnico o administrativo	2	
		Servicio técnico apoyo consulta resultados financieros		1
		Servicio técnico de apoyo		1

Actuaciones de apoyo para la realización de informes y listados

- Elaborar para el órgano encomendante los documentos, informes y listados que sean requeridos en relación a los programas Emprendetur o a los expedientes gestionados.

Estos servicios se prestarán en dos periodos:

- Desde el 1 de julio, o desde la formalización de este encargo si ésta fuera posterior de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019
- Desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020

Entregable:

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de realización de informes se recogerán en un informe anual de las acciones llevadas a cabo para la asistencia técnica.

Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2019 y 30 de noviembre de 2020.

Para llevar a cabo estas tareas se estima necesario el siguiente número de jornadas /módulos:

Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y N° UNIDADES	
			Jornadas	Otros
Actuaciones en 2019 en materia de realización de informes y listados	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	2	
		Gerente de área	2	
		Jefe proyecto	20	
		Técnico		
Actuaciones en 2020 en materia de realización de informes y listados	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	4	
		Gerente de área	4	
		Jefe proyecto	60	
		Técnico		

Actuaciones en materia de administración de expedientes electrónicos

- Labores de mantenimiento y actualización de los datos que figuran en los expedientes electrónicos, así como carga de documentación en PROFIT y configuración de trámites

Estos servicios se prestarán en dos periodos:

- Desde el 1 de julio de 2019, o desde la formalización de este encargo si ésta fuera posterior hasta el 30 de noviembre de 2019
- Desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020

Entregable:

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de soporte a la administración de expedientes electrónicos se incluirán en un informe de las acciones llevadas a cabo para la asistencia técnica.

Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2019 y 30 de noviembre de 2020.

Para llevar a cabo estas tareas se estima necesario el siguiente número de jornadas /módulos:

Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y N° UNIDADES	
			Jornadas	Otros
Actuaciones en 2019 en materia de administración de expedientes electrónicos	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	2	
		Gerente de área	2	
		Jefe proyecto	10	
		Técnico		
Actuaciones en 2020 en materia de administración de expedientes electrónicos	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	4	
		Gerente de área	4	
		Jefe proyecto	30	
		Técnico		



ANEXO III – Cálculos de costes

2019 - Convocatorias Emprendetur Jóvenes Emprendedores, Emprendetur I+D+i y Emprendetur Internacionalización

Nº Tarea/ Actuación	Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y N° UNIDADES		PRECIO TARIFA			Total precio	TOTAL TAREA / SUBTAREA	
				Jornadas	Otros	Importe costes directos e indirectos	Margen 6% imprevistos, desviaciones y rentabilidad	Tarifa			
1	Actuaciones en 2019 de apoyo a la gestión y justificación final	Servicios para las actuaciones en 2019 de apoyo a la gestión y justificación final	Director de área	3		657,33	39,44	696,77	2.090,31 €	61.485,59 €	
			Gerente de área	3		552,77	33,17	585,94	1.757,82 €		
			Jefe proyecto	60		325,28	19,52	344,80	20.688,00 €		
			Técnico	7		200,19	42,76	242,95	1.700,65 €		
		Servicios de gestión y tramitación de subcontratación	Director de área	1		657,33	39,44	696,77	696,77 €		
			Gerente de área	3		552,77	33,17	585,94	1.757,82 €		
			Técnico	6		229,20	13,75	242,95	1.457,70 €		
			Personal apoyo técnico o administrativo	2		194,92	11,69	206,61	413,22 €		
		Servicios subcontratados	Servicio técnico apoyo consulta resultados financieros		1				5.139,00		5.139,00 €
			Servicio técnico de apoyo		1				25.784,30		25.784,30 €
2	Actuaciones en 2019 en materia de realización de informes y listados	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	2		657,33	39,44	696,77	1.393,54 €	9.461,42 €	
			Gerente de área	2		552,77	33,17	585,94	1.171,88 €		
			Jefe proyecto	20		325,28	19,52	344,80	6.896,00 €		
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €		
3	Actuaciones en 2019 en materia de administración de expedientes electrónicos	Servicios para las actuaciones en materia de administración de expedientes electrónicos	Director de área	2		657,33	39,44	696,77	1.393,54 €	6.013,42 €	
			Gerente de área	2		552,77	33,17	585,94	1.171,88 €		
			Jefe proyecto	10		325,28	19,52	344,80	3.448,00 €		
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €		
TOTAL PERSONAL SEGITTUR								46.037,13 €			
TOTAL CONTRATACION CON TERCEROS								30.923,30 €			
TOTAL 2019								76.960,43 €			

Nota: Los servicios no prestados directamente por el personal de SEGITTUR, no incluyen un coste del 6%.
 Los costes de los servicios externos se han estimado en base al coste medio de los proveedores que ofrecen a SEGITTUR servicios similares.



ANEXO III (continuación) – Cálculos de costes

2020 - Convocatorias Emprendetur Jóvenes Emprendedores, Emprendetur I+D+i y Emprendetur Internacionalización

Nº Tarea/ Actuación	Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y Nº UNIDADES		PRECIO TARIFA			Total precio	TOTAL TAREAS/ SUBT AREA
				Jornadas	Otros	Importe costes directos e indirectos	Margen 6% imprevistos, desviaciones y	Tarifa		
1	Actuaciones en 2020 de apoyo a la gestión y justificación final	Servicios para las actuaciones de apoyo a la gestión y justificación final	Director de área	3		657,33	39,44	696,77	2.090,31 €	65.985,39 €
			Gerente de área	3		552,77	33,17	585,94	1.757,82 €	
			Jefe proyecto	60		325,28	19,52	344,80	20.688,00 €	
			Técnico	25		200,19	42,76	242,95	6.073,75 €	
		Servicios de gestión y tramitación de subcontratación	Director de área	1		574,13	122,64	696,77	696,77 €	
			Gerente de área	3		482,81	103,13	585,94	1.757,82 €	
			Técnico	6		200,19	42,76	242,95	1.457,70 €	
			Personal apoyo técnico o administrativo	2		170,25	36,36	206,61	413,22 €	
		Servicios subcontratados	Servicio técnico apoyo consulta resultados financieros		1				6.200,00	
Servicio técnico de apoyo			1				24.850,00	24.850,00 €		
2	Actuaciones en 2020 en materia de realización de informes y listados	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	4		657,33	39,44	696,77	2.787,08 €	25.818,84 €
			Gerente de área	4		552,77	33,17	585,94	2.343,76 €	
			Jefe proyecto	60		325,28	19,52	344,80	20.688,00 €	
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €	
3	Actuaciones en 2020 en materia de administración de expedientes electrónicos	Servicios para las actuaciones en materia de administración de expedientes electrónicos	Director de área	4		657,33	39,44	696,77	2.787,08 €	15.474,84 €
			Gerente de área	4		552,77	33,17	585,94	2.343,76 €	
			Jefe proyecto	30		325,28	19,52	344,80	10.344,00 €	
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €	
TOTAL PERSONAL SEGITTUR								76.229,07 €		
TOTAL CONTRATACION CON TERCEROS								31.050,00 €		
TOTAL 2020								107.279,07 €		

Nota: Los servicios no prestados directamente por el personal de SEGITTUR, no incluyen un coste del 6%.
 Los costes de los servicios externos se han estimado en base al coste medio de los proveedores que ofrecen a SEGITTUR servicios similares.



ANEXO III (continuación) – Cálculos de costes

2019 + 2020 - Convocatorias Emprendetur Jóvenes Emprendedores, Emprendetur I+D+i y Emprendetur Internacionalización

Nº Tarea/ Actuación	Tarea / Actuación	Naturaleza del Servicio	Perfiles	MODULO APLICABLE Y Nº UNIDADES		PRECIO TARIFA			Total precio	TOTAL TAREA/SUBT AREA
				Jornadas	Otros	Importe costes directos e indirectos	Margen 6% imprevistos, desviaciones y	Tarifa		
1	Actuaciones en 2019 y 2020 de apoyo a la gestión y justificación final	Servicios para las actuaciones de apoyo a la gestión y justificación final	Director de área	6		657,33	39,44	696,77	4.180,62 €	127.470,98 €
			Gerente de área	6		552,77	33,17	585,94	3.515,64 €	
			Jefe proyecto	120		325,28	19,52	344,80	41.376,00 €	
			Técnico	32		200,19	42,76	242,95	7.774,40 €	
		Servicios de gestión y tramitación de subcontratación	Director de área	2		657,33	39,44	696,77	1.393,54 €	
			Gerente de área	6		552,77	33,17	585,94	3.515,64 €	
			Técnico	12		229,20	13,75	242,95	2.915,40 €	
			Personal apoyo técnico o administrativo	4		194,92	11,69	206,61	826,44 €	
		Servicios subcontratados	Servicio técnico apoyo consulta resultados financieros						11.339,00 €	
			Servicio técnico de apoyo						50.634,30 €	
2	Actuaciones en 2019 y 2020 en materia de realización de informes y listados	Servicios para las actuaciones en materia de realización de informes y listados	Director de área	6		657,33	39,44	696,77	4.180,62 €	35.280,26 €
			Gerente de área	6		552,77	33,17	585,94	3.515,64 €	
			Jefe proyecto	80		325,28	19,52	344,80	27.584,00 €	
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €	
3	Actuaciones en 2019 y 2020 en materia de administración de expedientes electrónicos	Servicio para las actuaciones en materia de administración de expedientes electrónicos	Director de área	6		657,33	39,44	696,77	4.180,62 €	21.488,26 €
			Gerente de área	6		552,77	33,17	585,94	3.515,64 €	
			Jefe proyecto	40		325,28	19,52	344,80	13.792,00 €	
			Técnico			200,19	42,76	242,95	0,00 €	
TOTAL PERSONAL SEGITTUR								122.266,20 €		
TOTAL CONTRATACION CON TERCEROS								61.973,30 €		
TOTAL 2019 y 2020								184.239,50 €		

Nota: Los servicios no prestados directamente por el personal de SEGITTUR, no incluyen un coste del 6%.
 Los costes de los servicios externos se han estimado en base al coste medio de los proveedores que ofrecen a SEGITTUR servicios similares.